

veridico, y tambien el de hallarse dho Don
Diego por ende, como ya bestaba afirmado
mo en el año de setecientos cinquenta y tres
se, segun resulta del testimonio que presento
to con igual solemnidad de vinculo fun-
dad por el referido D. Gme. Guiao
Chico, a el qual se aporeo el de los quince
de octubre, que fundaron los precitados
D. Antonio Carrero Munoz, y su lla-
go, a el que se aplico, y quedo incorporado
en la mayor parte de suprecio el ciudad de
de Peruvia que dho D. Diego cedio, y
renuncio a favor de la contraria sin ar-